



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020.

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2020-00183-00
Demandante	:	Jorge Isaac Rodelo Menco
Demandado	:	Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL S.A.

**REPARACIÓN DIRECTA
ORDENA ARCHIVO**

Mediante acta de reparto del 17 de septiembre de 2020, le correspondió a este Despacho el conocimiento del presente medio de control.

El 18 de septiembre de 2020, el demandante Jorge Isaac Rodelo Menco manifestó su voluntad de retirar la presente demanda, al considerar que, el presente asunto era competencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, razón por la que, señaló su interés de efectuar el retiro de la misma con el fin de presentarla ante el juez competente.

Por lo anterior, atendiendo la voluntad del demandante en retirar la demanda objeto de estudio que fue materializada y que como consecuencia, generó que la demanda fuera presentada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se dispondrá el archivo de la presente actuación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ARCHÍVESE el presente expediente previas las constancias de rigor, de conformidad a lo manifestado por el doctor Jorge Isaac Rodelo Menco en calidad de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

KCM

Firmado Por:

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ CIRCUITO
**JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9add7a5095f718b68b09e41688519685a12c01a1d8e1e8191d2ed11bb88d0fe

Documento generado en 23/11/2020 11:13:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la
providencia anterior hoy **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



LAURA MARCELA GUALDRON VELASCO
Secretaria

Firmado Por:

LAURA MARCELA GUALDRON VELASCO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87af0b57e6ca3f66681c985a7172f07bb1fce1b8cdd24bbbfd7baff8bf646017**

Documento generado en 23/11/2020 09:15:29 p.m.